

Clave Cotización

TEAK

Fecha

2020-12-18

Razón Social

PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.

Lugar

Ciudad de México

Asunto

Resultado del ejercicio del derecho de suscripción ejercido por los accionistas y tenedores de CPO's de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad").

Documento adjunto



Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

Evento relevante

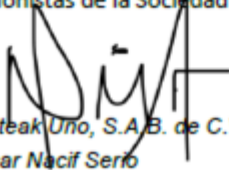


Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020

ASUNTO

Resultado del ejercicio del derecho de suscripción ejercido por los accionistas y tenedores de CPO's de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad").

Por medio del presente se informa al público inversionista que conforme a lo previsto en el aviso a los accionistas publicado el día 23 de noviembre del 2020, el día de ayer 17 de diciembre de 2020 concluyó el ejercicio del derecho de preferencia otorgado a los accionistas y tenedores de CPO's de la Sociedad a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales vigentes para suscribir, en proporción a su tenencia accionaria actual, parte del aumento de capital social decretado mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 30 de abril de 2020 (la "Asamblea"). Los CPOs que no fueron suscritos ni pagados por los accionistas de la Sociedad en ejercicio al derecho de preferencia, podrán ser ofrecidos en términos de lo aprobado por los accionistas de la Sociedad en la Asamblea.


Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Omar Nacif Serio

Correo electrónico: onacif@proteak.com

Documento adjunto




Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020

ASUNTO

Resultado del ejercicio del derecho de suscripción ejercido por los accionistas y tenedores de CPO's de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad").

Por medio del presente se informa al público inversionista que conforme a lo previsto en el aviso a los accionistas publicado el día 23 de noviembre del 2020, el día de ayer 17 de diciembre de 2020 concluyó el ejercicio del derecho de preferencia otorgado a los accionistas y tenedores de CPO's de la Sociedad a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales vigentes para suscribir, en proporción a su tenencia accionaria actual, parte del aumento de capital social decretado mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 30 de abril de 2020 (la "Asamblea"). Los CPOs que no fueron suscritos ni pagados por los accionistas de la Sociedad en ejercicio al derecho de preferencia, podrán ser ofrecidos en términos de lo aprobado por los accionistas de la Sociedad en la Asamblea.


Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Omar Nacif Serio

Correo electrónico: onacif@proteak.com